

31 de Mayo de 2013

Sres. Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: **CAPEX S.A. – Adhesión a la Resolución S.E 95/13 – Nuevo régimen remuneratorio para la Central Agua del Cajón.**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de informarles que, en el día de la fecha, CAPEX S.A ha adherido a la Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación N° 95/13, que establece un nuevo esquema remuneratorio para generación térmica con efectos a partir de Febrero de 2013.

Para mayores detalles, rogamos referirse al texto completo de la norma mencionada, disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=209933> .

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.